

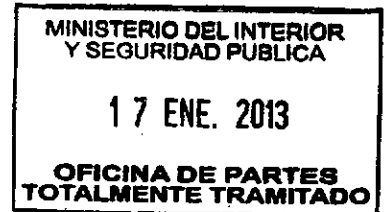
V.110113

14:00

11-01-13

MODIFICA DECRETO EXENTO NÚMERO 4.636, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE "AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA".

DECRETO EXENTO N° 4.796/



SANTIAGO, 21 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:


Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1° y 3° del D.L. N° 799, de 1974, y sus modificaciones posteriores; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

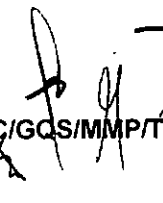
CONSIDERANDO:

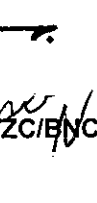
1.- Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se autorizo por Decreto Exento N° 4.636, de fecha 12 de diciembre de 2012, la circulación del vehículo que en ese acto administrativo se menciona, percatándose una vez tramitado totalmente, que se incurrió en un error en la digitación de la placa patente, situación que el presente Decreto viene en salvar.

2.- Que, es necesario modificar completamente la individualización del vehículo en cuestión, para una correcta publicación en el diario oficial.

fer







MFV/INUV/INTC/GCS/MMP/TZCI/ENC

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificase el Decreto Exento N° 4.636, de fecha 12 de diciembre del 2012, en el sentido de sustituir la individualización del vehículo que se autoriza para circular, por la siguiente:

"Vehículo	:	Station Wagon
Marca	:	Nissan
Modelo	:	X-TRAIL S
Tipo Tracción	:	4x4
Tipo Transmisión	:	Automático CVT
Año	:	2013
N° de Motor	:	QR25504970B
N° de Chasis	:	JN1TANT31Z0104115
Color Exterior	:	Beige Metálico
Reg. Nac. Veh. Mot.	:	DRGR.46-9
Patente Única	:	DRGR.46
Tipo Combustible	:	Gasolina
Puertas	:	5
Asientos	:	5."

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



[Handwritten signature]
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- División de Administración y Finanzas SUBDERE.
- 2.- Fiscalía SUBDERE.
- 3.- Encargado de Vehículos SUBDERE.
- 4.- Oficina de Partes (Min. Interior y Seguridad Pública).
- 5.- Oficina de Partes (SUBDERE).

